

Estimados,

Esperamos que se encuentren bien.

Les informamos que Toesca ha constituido dos nuevos fondos de inversión: Toesca Permanent Crops II Chile ("TPC II Chile"), reservado para inversionistas chilenos y TCP II Activos Fondos de Inversión ("TPC II Activos"). Ambos fondos tienen por objeto la inversión en proyectos agrícolas y se contempla que TPC II Chile canalice su inversión a través de la suscripción de cuotas de TPC II Activos. En este último fondo ingresarían, además, inversionistas extranjeros.

Toesca ofrece a todos los aportantes tenedores de cuotas de la Serie I del Fondo de Inversión Toesca Permanent Crops I ("TPC I") la posibilidad de sumarse a TPC II Chile, mediante un proceso que se ejecutará el 30 de octubre de 2025 y se materializará mediante dos etapas indisolublemente ligadas.

1. Venta de cuotas TPC I a TPC II Activos:

- Método: Remate N°3 en la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Precio: US\$ 1,3334 por cuota.
- Plazo de ejecución: 30 de octubre de 2025.

2. Suscripción de cuotas de TPC II:

- Simultáneamente con la venta de cuotas indicada anteriormente, el inversionista firmará una promesa de suscripción de cuotas en TPC II por el precio total de la respectiva venta.
- Es importante destacar que el llamado inicial de capital bajo dichas promesas será por un monto inferior al monto de la venta de cuotas de TPC I.
- El saldo se suscribirá y pagará durante el periodo de inversión de TPC II Chile, y en función a uno o más llamados de capital que sean requeridos, de acuerdo con los términos de la promesa, cuyo borrador se adjunta a esta carta.
- De acuerdo con lo establecido en la sección 7.2 del reglamento interno de TPC II, en la medida que nuevos inversionistas suscriban compromisos de aportes en cualquiera de los fondos, dentro de los próximos 18 meses, los actuales inversionistas podrían –dependiendo de ciertas circunstancias detalladas ahí– recibir parte de su inversión de vuelta, bajo el concepto de *ecualización*.
- La ecualización tiene por objetivo igualar la proporción del capital llamado para todos los inversionistas que hayan firmado promesas de suscripción de cuotas durante dicho plazo.
- Dichas devoluciones incluirán el pago de una compensación de 8% anual desde la fecha de la suscripción de las cuotas ecualizadas, aplicada sobre la base indicada

en la sección 7.2.4 del Reglamento Interno de TPC II Chile. De conformidad con la promesa a ser suscrita, las cantidades así devueltas volverán a formar parte del capital comprometido y no llamado, como si nunca hubieran sido aportadas al Fondo.

La Administradora pone en su conocimiento, además, lo siguiente:

- a) El precio de venta indicado en el número 1 ha sido determinado sobre la base de los siguientes antecedentes:
 - NAV al 31 de marzo de 2025
 - Este reconoce dentro de sus activos el promedio de la valorización del negocio hecha por dos tasadores independientes
 - i. Consultek SpA: US\$ 31.822.792
 - ii. Agrovalora SpA: US\$ 34.008.709
- b) Se contempla que inversionistas extranjeros ingresen como aportantes a TPC II Activos a través de un vehículo de inversión colectiva extranjero administrado por Toesca.
- c) Ciertas personas relacionadas a Toesca participarán en estas operaciones, vendiendo cuotas a TPC II Activos y suscribiendo cuotas de TPC II Chile, en las mismas condiciones indicadas precedentemente. De conformidad con la regulación aplicable, se solicitará la aprobación de la venta de estas cuotas a la asamblea extraordinaria de aportantes de TPC II Activos. Toesca prevé que esa autorización será otorgada.